



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



**APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A CASOS ESPECIALES**

SANTA CRUZ, 05 Septiembre de 2019

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por los interesados y la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Comunitario, según el Artículo 33, en Situación de Discapacidad y Enfermedades crónicas;

DECRETO EXENTO N° 2756

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUN	ROL AVALUO PROPIEDAD	DOMICILIO
ROSA DE LAS MERCEDES PAREDES CACERES		0275-0035	
HAYDEE BERNARDITA PARRAGUEZ ORTIZ		167-015	

2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2019 HASTA 3° CUOTA AÑO 2023, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.**

AMÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

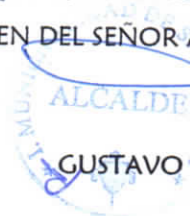


FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/PAC/FGR/LPDFM/vgp



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde